



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 2007-0094

Se le informa al apoderado de la actora, que deberá estarse a lo resuelto en auto de 23 de noviembre pasado, mediante el cual **se rechazó** la cesión celebrada por su prohijada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	18/12/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 122 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	